

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE COMERCIOS E INDUSTRIAS

Rubros habilitados: **(7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7085) VENTA DE PRODUCTOS NATURISTAS** -----

Calle: **AV. AVELLANEDA**

Nº 4919

Propietario: **PEREZ LUJAN CATALINA ITATI** -----

De acuerdo al Decreto obrante en el Expediente N° **7350/18 – 506/19** habiendo cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza General Impositiva y demás ordenanzas y disposiciones que reglamentan el funcionamiento de comercios e industrias, tal como se desprende de las actuaciones producidas en dicho expediente, se extiende el presente **CERTIFICADO DE HABILITACIÓN**.

Cualquier cambio referente a titularidad, rubros, condiciones edilicias y de seguridad deberán ser previamente notificadas al Municipio para determinar su factibilidad y aprobación.

Fecha:

OBSERVACIONES: HABILITACION CONDICIONADA SUJETA A CANCELACIÓN DE LOS CONVENIOS N° 256780 (Vto.: 11/2019) – 256786 (Vto.: 11/2019). QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS CON ALCOHOL EN TODAS SUS MODALIDADES SIN LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE, FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO EN LA MISMA. NO AUTORIZADO A OCUPAR LA VIA PUBLICA.-----

Sr. Santiago Ríos
SECRETARIO DE ECONOMIA
(interino)

Cdor. Luis Carlos Andreotti
INTENDENTE MUNICIPAL